

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

#### 4486

*RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 2014, de la Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial por la que se resuelve y hace pública la concesión de las ayudas previstas en la Orden de 24 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de acción del paisaje.*

Con fecha 30 de junio de 2014 fue publicada en el BOPV n.º 122 la Orden de 24 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de Acción de Paisaje. Dicha Orden fue posteriormente modificada mediante Orden de 29 de julio de 2014, publicada en el BOPV n.º 143, de 30 de julio.

El plazo de presentación de solicitudes finalizó el día 25 de agosto, en virtud de lo establecido en el artículo 4.1 de la citada Orden reguladora de la concesión de subvenciones, modificada a estos efectos mediante la citada Orden de 29 de julio de 2014, habiendo tenido entrada 34 solicitudes, que a continuación se relacionan:

	Ayuntamiento	Título proyecto
1	Asparrena	PAP de la fábrica de Ajuria y Urigoitia
2	Aramaio	PAP del municipio de Aramaio
3	Elburgo	PAP del municipio de Elburgo
4	Alegría-Dulantzi	PAP de Alegría Dulantzi.,
5	Zambrana	PAP de Portilla
6	Vitoria-Gasteiz	PAP del municipio de Vitoria-Gasteiz
7	Salvatierra	Plan de Integración Paisajística del municipio de Agurain
8	Ribera Alta	PAP del Ayuntamiento de Ribera Alta
9	Amurrio	PAP de Amurrio
10	Iruña de Oca	PAP del municipio de Iruña de Oca
11	Gorliz	Plan de embellecimiento del paisaje del municipio de Gorliz
12	Markina-Xemein	PAP del término municipal de Markina-Xemein
13	Muskiz	PAP minero de la costa
14	Amorebieta-Etxano	PAP en riberas del río Ibaizabal
15	Orduña	PAP del municipio de Orduña
16	Zalla	PAP del municipio de Zalla
17	Busturia	PAP de Busturia
18	Barrika	PAP del sector costero Muriola-Barrikabaso-San Telmo de Barrika
19	Valle de Trápaga-Trapagaran	PAP de la minería, el acero, el ferrocarril y la guerra
20	Larrabetzu	PAP en el territorio de Larrabetzu
21	Bilbao	PAP del Ayuntamiento de Bilbao
22	Ea	PAP en el territorio de Ea

jueves 23 de octubre de 2014

	Ayuntamiento	Título proyecto
23	Lekeitio	PAP del litoral norte de Lekeitio
24	Errenteria	PAP en el entorno del Rio Oiartzun
25	Elgoibar	PAP de Elgoibar
26	Tolosa	PAP del término municipal de Tolosa
27	Orexa	PAP del municipio de Orexa
28	Mutiloa	PAP de Peatza-Troi
29	Urnieta	PAP del término municipal de Urnieta
30	Urretxu	PAP de la zona de Irimo
31	Deba	PAP del paisaje de Deba
32	Orio	PAP de Orio
33	Zerain	PAP de Zerain
34	Getaria	PAP de la franja costera del municipio de Getaria

En virtud de lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden de 24 de junio reguladora de estas ayudas, con fecha 8 de octubre se constituyó el correspondiente Tribunal de valoración con objeto de llevar a cabo el análisis y verificación de las solicitudes recibidas teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2 de dicho artículo que recogía los criterios de adjudicación y su puntuación máxima.

El artículo 15 de la antedicha Orden de 24 de junio de 2014 prevé que para la concesión de las subvenciones se destinará un total de 280.000 euros si bien, el artículo 13 precisa que se subvencionará el 90% de los honorarios de los Planes de Acción de Paisaje, con un máximo de 30.000 euros por Plan, hasta el agotamiento del crédito presupuestario existente no pudiendo ser objeto de subvención el IVA u otros impuestos.

Tras el análisis y verificación de las propuestas y como consecuencia del mismo el Tribunal, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 7.3, con fecha 8 de octubre de 2014, elevó a esta Viceconsejería la correspondiente Propuesta de adjudicación en la que se hace constar la prelación de las solicitudes que se propone subvencionar, atendiendo a la puntuación reflejada en su anexo I, incluyendo el Ayuntamiento beneficiario, el proyecto subvencionable y el importe de subvención propuesto. Del mismo modo la citada propuesta recogía la relación de solicitudes que se proponía denegar, incluyendo los motivos de dicha denegación.

Dado lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 24 de junio de 2014, de la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, por la que se regula la concesión de subvenciones a los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco para la elaboración de Planes de acción de paisaje y a la vista de la Propuesta elevada por el Tribunal de valoración constituido al efecto,

#### RESUELVO:

Primero.– Conceder la subvención para la elaboración de Planes de Acción de Paisaje a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación y por el importe que se cita:

jueves 23 de octubre de 2014

	Ayuntamiento	Título proyecto	Importe propuesto
1	Barrika	PAP Sector Costero Muriola-Barrikabaso-San Telmo de Barrika	16.200
2	Errenteria	PAP en el entorno del Río Oiartzun	30.000
3	Ribera Alta	PAP del Ayuntamiento de Erriberagoitia/Ribera Alta	26.100
4	Valle de Trápaga-Trapagaran	PAP de la minería, el acero, el ferrocarril y la guerra	15.525
5	Zambrana	PAP en el Paisaje de Portilla	17.100
6	Amorebieta-Etxano	PAP Tratamiento del paisaje en riberas del Rio Ibaizabal	26.100
7	Asparrena	PAP de la Fábrica de Ajuria y Urigoitia	28.800
8	Getaria	PAP de la franja costera del municipio de Getaria	27.900
9	Muskiz	PAP del paisaje minero de la costa	24.300
10	Zerain	PAP de Zerain	25.650
11	Amurrio	PAP de Amurrio	16.200
12	Mutiloa	PAP de Peatza-Troi	24.300

Segundo Ayuntamientos.– Denegar la subvención para la elaboración de Planes de Acción de Paisaje a los que se relacionan a continuación y por los motivos que se hacen constar en cada caso:

	Ayuntamiento	Motivo denegación
13	Bilbao	Agotamiento del crédito presupuestario
14	Orexa	Agotamiento del crédito presupuestario
15	Ea	Agotamiento del crédito presupuestario
16	Larrabetzu	Agotamiento del crédito presupuestario
17	Busturia	Agotamiento del crédito presupuestario
18	Deba	Agotamiento del crédito presupuestario
19	Markina-Xemein	Agotamiento del crédito presupuestario
20	Tolosa	Agotamiento del crédito presupuestario
21	Urnieta	Agotamiento del crédito presupuestario
22	Vitoria-Gasteiz	Agotamiento del crédito presupuestario
23	Zalla	Agotamiento del crédito presupuestario
24	Orduña	Agotamiento del crédito presupuestario
25	Alegoría-Dulantzi	Agotamiento del crédito presupuestario
26	Elgoibar	Agotamiento del crédito presupuestario
27	Salvatierra	Agotamiento del crédito presupuestario
28	Urretxu	Agotamiento del crédito presupuestario
29	Aramaio	Agotamiento del crédito presupuestario
30	Iruña de Oca	Agotamiento del crédito presupuestario
31	Orio	Agotamiento del crédito presupuestario
32	Elburgo	Agotamiento del crédito presupuestario
33	Gorliz	Agotamiento del crédito presupuestario
34	Lekeitio	Presentación fuera de plazo

jueves 23 de octubre de 2014

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco a los efectos de su notificación a todos los solicitantes.

Contra la presente Resolución cabrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente y Política Territorial, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 15 de octubre de 2014.

La Viceconsejera de Administración y Planificación Territorial,  
MIREN IZASKUN IRIARTE IRURETA.